



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°1.731

MONTE PATRIA: 31 de Enero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 04.01.2017;
- Pedido de Materiales N° 6.504, de fecha 26.01.2018, emitido por DIDECO -Cultura;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°6.504, emitido por DIDECO-Cultura, solicitando la contratación artística de Juan Carlos Céspedes, perteneciente al grupo de circo y teatro FESTIVAL ARTECAI quienes se presentaran los días jueves 8 en los clonquis a las 19:30 hrs y pedregal de rapel a las 22:00 hrs, viernes 9 en Chañaral de caren a las 19:30 hrs y Mialqui a las 22:00 hrs, sábado 10 en Tome Alto a las 19:30 hrs y Huatulame a las 22:00 hrs, este es un show para las familias de la comuna de Monte Patria que incentiva la inclusión en su espectáculo para así hacer participar a niños, niñas y adultos en su presentación y puedan apreciar de mejor manera el circo-teatro, las formas que tiene para divertir y educar al público en general, a su vez lograr que las familias tengan la oportunidad de presenciar un show artístico con gran connotación a nivel nacional e internacional.
- Términos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia 26.01.2018
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística Circo-Teatro", del proveedor Juan Carlos Céspedes. R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$4.444.444.- (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), Impuesto incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.3.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

RLC/BBR/vj
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE-CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"